

XIII

ASPECTOS DE INEQUIDAD EN LA ZONA DE ESTUDIO

XIII.1 México – Estados Unidos

La disputa entre México y Estados Unidos por la distribución equitativa de las aguas del río Colorado es ancestral. En diversas etapas históricas se ha negociado su distribución. Sin embargo, por sus características muy peculiares este recurso natural se ha compartido, prácticamente, desde que aparecieron los primeros asentamientos humanos en esa región. Derechos y obligaciones sobre la distribución equitativa de los recursos hídricos del delta del Colorado se han incorporado al derecho internacional. Por lo que la apelación unilateral a la soberanía de la distribución de las aguas internacionales del Colorado no sólo resulta contraria al derecho internacional sino a la costumbre regional.

La historia, la demografía, las condiciones climáticas, han obligado a negociar bilateralmente la distribución de las aguas internacionales del Río Colorado. Si bien es cierto que la corriente de este río nace y cruza por territorio norteamericano también lo es que su torrente, magnífica y extensa, debería desembocar, como antes lo hacía, en el Mar de Cortes.

Pero, la evolución demográfica y el crecimiento económico, de los estados de California, Nevada y Arizona, convierten a este recurso hídrico en una mercancía negociable, intercambiable y vendible. Para el estado de Baja California, sobre todo para el Valle de Mexicali, el agua del río Colorado no sólo es un recurso de subsistencia económica sino también materia de conservación ambiental.

California y Baja California comparten una frontera que consiste de dos sistemas climáticos separados; uno, de clima montañoso de la Sierra de San Pedro Mártir, a unos 160 km de distancia del Océano Pacífico y el otro, semiárido, desértico, que comprende la región fronteriza San Diego-Tijuana, Calexico-Mexicali.

Estas últimas, reciben una precipitación pluvial anual de entre 25 y 49 centímetros. Calexico y Mexicali, son los lugares más extremos de la región y la precipitación pluvial, en esta zona fronteriza, es de menos de 25 centímetros anuales.

Aunque, a pesar de lo inhóspito del desierto, los valles Imperial y Calexico son áreas agrícolas altamente productivas. ¿Cómo es esto posible con tan baja precipitación pluvial? La respuesta se llama Río Colorado.

Es precisamente en este renglón, donde el delta del río Colorado cobra una relevancia extrema. La historia de la diplomacia hídrica entre México y Estados Unidos, tiene en el delta del río Colorado uno de sus capítulos más extensos y complejos de la relación bilateral.

Es la batalla diplomática por el agua, por el bienestar de las comunidades fronterizas y por la comprensión de que dos naciones vecinas deben compartir, en sociedad, un recurso que históricamente han compartido.

En la oscilación de las negociaciones ha habido posiciones encontradas. Los recursos hídricos de la cuenca baja del río Colorado han tenido distintos enfoques. Si nos remontamos a 1789, cuando se promulgó el Plan de Pitic, obligatorio para las provincias internas, incluyendo nuestra referida zona fronteriza, veremos que el artículo 6 decía que en “cuestión de agua y etnicidad, el agua debería ser compartida”. Y el artículo 19, de esta proclamación, establecía que la irrigación debería ser la principal fuente de prosperidad en la fundación de un nuevo pueblo.

Dos artículos, dos preceptos, un enfoque, que deja bien claro que el destino final del agua del delta del río Colorado no es entubarla para satisfacer las necesidades de baño diario, lavar el auto, regar el césped o llenar la piscina, sino la agricultura que es el eje de la prosperidad y el bienestar de un pueblo.

La historia sobre la distribución del delta del río Colorado data de 1898 cuando, con recursos mexicanos, se construyó el canal transfronterizo “El Álamo” que dotaba de agua a los valles Imperial y Mexicali. Pero, hubo inconformidad porque la corriente hídrica pasaba por México y se alegaba que se abusaba de este recurso hidráulico. Hubo un intento en 1906 de desviar parte de las aguas que corrían por suelo mexicano y la empresa Rockwood abrió una bocatoma, fuera de toda proporción arquitectónica, que inundó todo el Valle Imperial ocasionando una depresión que dio vida a lo que hoy se llama el mar Salton.

En 1929 Estados Unidos proyectó la construcción de un canal independiente de México que resolviera el dilema, pero no fue hasta 1942 cuando se concretó la operación de un canal llamado Canal Todo Americano.

Pero el proyecto del Canal Todo Americano no consideró que al pasar únicamente por suelo estadounidense obligaría al torrente a cruzar por una zona de dunas desérticas que “chupan” por sus poros, una cantidad aproximada de 100 millones de metros cúbicos de agua.

En 1988, Estados Unidos quiso evitar que se siguieran filtrando esos millones de metros cúbicos y legisló una ley denominada en inglés: “San Luis Rey Indian Water Rights Settlement Act”, ordenamiento público 100-675, cuyo propósito fundamental era evitar la filtración de agua. En el Capítulo II, de la Sección 201 a la 207, de esta ley, se establece el revestimiento del Canal Todo Americano.

El revestimiento de esa porción del río Colorado cuya torrente pasa por esa área desértica y que una parte se queda en Estados Unidos y la otra se filtra, hacia las corrientes subterráneas, que forman los humedales de la mesa de Andrade en el valle de Mexicali.

Desde entonces el gobierno de México ha manifestado, en múltiples ocasiones, que el revestimiento del Canal Todo Americano perjudica a los agricultores del Valle de Mexicali (la historia apoya el planteamiento desde el Plan de Pític) y pone en peligro de extinción a la flora y la fauna de los humedales de la Mesa de Andrade (protegidos por la Convención de Ramsar). Las negociaciones diplomáticas y las demandas jurídicas en los últimos años han sido de los más intensas y complejas.

Representantes del Consejo de Desarrollo Económico solicitaron la intervención directa del ejecutivo Federal, a fin de que se detuviera la construcción de ese canal alterno al Canal Todo Americano, ya que su construcción y revestimiento con concreto, no permitiría la filtración de agua y amenazaría la existencia de los humedales de la zona.

De esta manera la Novena Corte de Circuito de Apelaciones, con sede en San Francisco, California, ordenó la suspensión temporal de la construcción de un canal encementado alterno al Canal Todo Americano.

En conferencia de prensa, donde estuvieron representantes del Gobierno del Estado de Baja California, Ayuntamiento de Mexicali y miembros del Consejo de Desarrollo Económico, declararon que esta decisión de los jueces, de la corte de apelaciones, “es apenas un paso que se da” en lo que será una larga negociación con miras a la suspensión definitiva del encementado del Canal Todo Americano.

XIII.2 Sonora – Baja California

Esta disminución del flujo en la parte baja de la cuenca o delta del Río Colorado, se ha maximizado por las condiciones de escasez o sequía de la región, han motivado que en los últimos años se presenten una serie de conflictos por la política de distribución y gestión del agua.

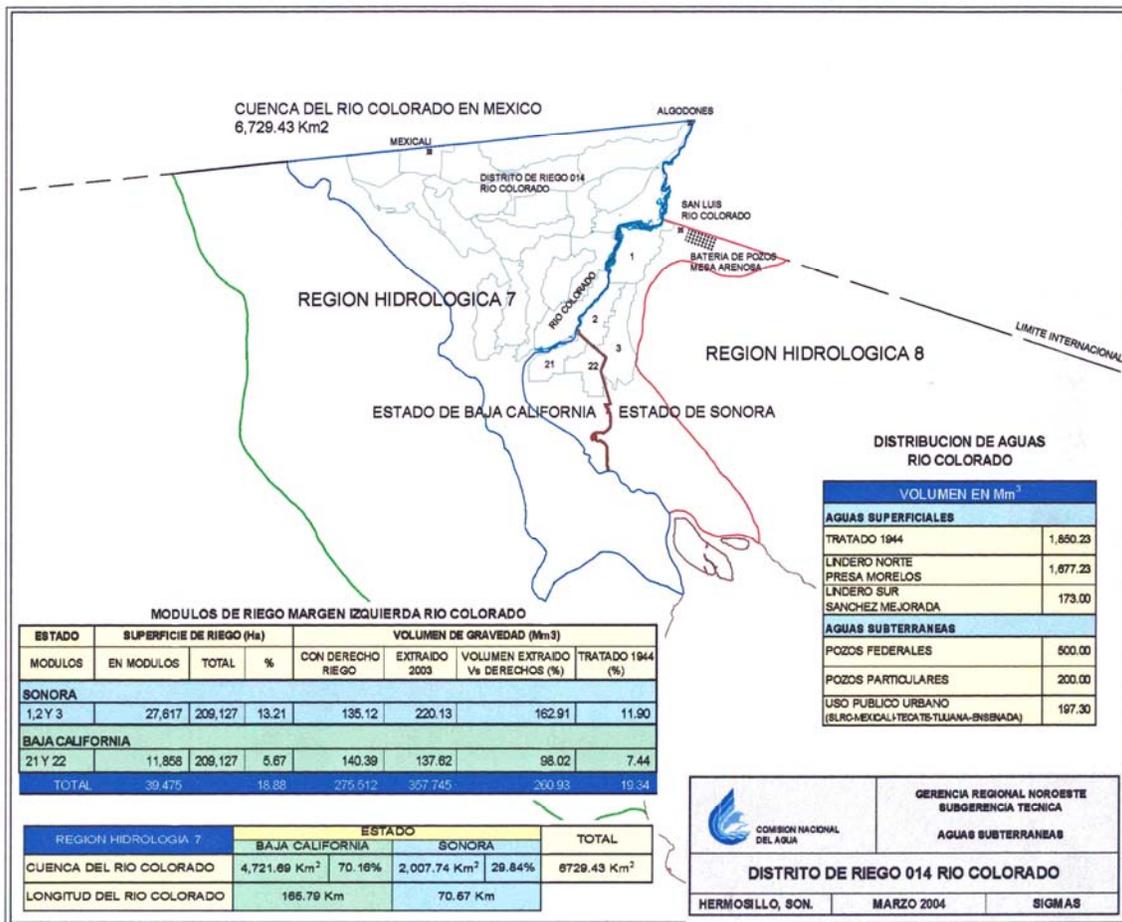
A nivel estatal, la Comisión Estatal del Agua de Sonora, solicitó la revisión de los acuerdos existentes para que la distribución de agua entre San Luis Río Colorado, Sonora y Baja California se realice con equidad, mientras que localmente, la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, ha señalado que se requiere una redistribución del agua, ya que existe inequidad principalmente en cuanto a calidad, ya que el líquido que se queda en Sonora presenta mayor salinidad y a Baja California se envía la de mejores características.

Esta situación ha generado descontento en el sector productivo de San Luis Río Colorado, quienes piden que la calidad del agua que se manda a este municipio sea igual a la que se canaliza a Baja California.

La Dirección de Obras de la Comisión Estatal del Agua, explica que el total de agua que se distribuye a Baja California alcanza 900 ppm, mientras que la de San Luis Río Colorado es de 1 200 ppm, lo que significa que existe una diferencia promedio de sales de 300 ppm, suficiente para provocar bajos rendimientos en cultivos, y excesivo salitre en el suelo.

Ante esta situación, productores agrícolas de la región consideran que la solución a este problema es de competencia federal, donde la Comisión Nacional del Agua debe intervenir, por ser la entidad del país que signó los acuerdos internacionales con Estados Unidos, donde se establece el mecanismo de distribución del vital líquido en la zona de Baja California y San Luis Río Colorado. Figura 82.

Figura 82. Módulos de Riego 1, 2 y 3, Margen Izquierda del Río Colorado



La salinidad del agua y suelos agrícolas de los valles de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, donde se asienta oficialmente el Distrito de Riego 014, Río Colorado, constituye uno de los factores más importantes que limitan la producción de alimentos de origen vegetal. En estos valles se tiene una superficie de 207,965 hectáreas con derecho de riego, de las cuales 97 500 ha presentan problemas de acumulación de sales solubles; esto representa el 47% de la superficie total.

Las actividades agrícolas en esta zona datan de principios del siglo XX, en esa época el ensalitramiento y deterioro de la capacidad productiva de los suelos pasaron desapercibidos; la calidad y cantidad de agua, constituyen uno de los binomios más importantes para el desarrollo de las actividades económicas de una región; el Distrito de Riego 014, no escapa a esta situación; ya que se tienen algunos problemas de abastecimiento y calidad del agua para los diferentes usos; entre ellos el agrícola; este sector es el que mayor volumen de agua demanda y requiere de aguas de buena calidad para la producción de cosechas.

Actualmente, la baja calidad del agua para riego se constituye como el principal agente causal de la salinización de los suelos y de acuerdo con resultados obtenidos por diversos investigadores, en el futuro la salinidad del agua se incrementará con mayor velocidad.

Al encontrarse la salinización de los suelos de estos valles, estrechamente ligada a las aguas superficiales y subsuperficiales provenientes de la cuenca del Río Colorado, se tiene que al hacer un balance del ingreso de sales en el agua, anualmente ingresan a la zona 3 600 000 toneladas de sales, de las cuales 1 985,000 toneladas son de ingreso superficial y el resto 1 615 000 toneladas en el agua extraída del subsuelo; muchas de estas sales son eliminadas por el sistema de drenaje a cielo abierto, estimándose que se evacúan alrededor de 1 890 000 toneladas y el resto, 1 710 000 se acumulan en el perfil de los suelos.